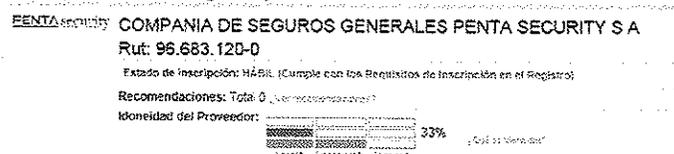


ACTA DE EVALUACIÓN
“CONTRATACIÓN DE 2 PÓLIZAS DE SEGURO DE SINIESTROS PARA EDIFICIOS PÚBLICOS
DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS”
ID 5418-2-L116

En Valdivia, a 18 de febrero de 2016, siendo las 10:00 hrs., de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas del llamado a Licitación Pública N° ID 5418-2-L115, mediante R. Exenta N°175 de fecha 10 de febrero de 2016, se reúne la Comisión de Evaluación, integrada por: José Segovia Ruíz, Encargado de la Unidad de Servicios Generales (s) y Viviana Rivas Lovera, Encargada de la Unidad de Adquisiciones (s), ambos funcionarios del Gobierno Regional de Los Ríos, con la ausencia de uno de sus integrantes, Rodrigo Aravena Bustamante, Presidente Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

A. OFERTAS PRESENTADAS EN LA PLATAFORMA DE COMPRAS PÚBLICAS:

| PROVEEDOR | RUT | REGISTRO CHILEPROVEEDORES |
|---|--------------|--|
| COMPANIA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S A | 96.683.120-0 | Estado de inscripción: HÁBIL (cumple con los requisitos de inscripción en el registro).  |

B. APERTURA DOCUMENTOS ANEXOS:

Se analizó si se acompañaron los documentos anexos solicitados en las Bases Administrativas a través del Portal Mercado Público, con el siguiente resultado:

| REQUISITOS | EMPRESA |
|---|--|
| | COMPANIA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S A |
| i. <i>Copia simple de escritura pública de constitución y modificaciones</i> en su caso <i>e inscripción en el Registro de Comercio con Certificado de vigencia de la persona jurídica</i> extendido por el Conservador de Bienes Raíces y Comercio correspondiente, o quien corresponda, con no más de 60 días corridos de anticipación a la fecha de cierre de la recepción de ofertas, o el documento de constitución que corresponda y que certifique su vigencia con la misma anticipación señalada, <i>y modificaciones</i> en caso que sea relevante. | El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura “hábil”. Por lo que no es necesario la presentación del documento |
| ii. Tratándose de personas jurídicas que se acojan a la Ley N° 20.659, se debe acompañar Certificado Digital de Migración al Régimen Simplificado o Certificado de Migración al Régimen General, según sea el caso, además de Certificado de Vigencia, Certificado de Estatuto Actualizado y Certificado de Anotaciones, de la correspondiente persona jurídica, señalados en el artículo 29 del Decreto Supremo N°45, de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 20.659, que simplifica el régimen de constitución, modificación y disolución de las sociedades comerciales. | El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura “hábil”. Por lo que no es necesario la presentación del documento |
| iii. <i>Escritura pública u otro documentos</i> en que conste la personería del o de los Representante(s) Legal(es) de la persona jurídica con vigencia no mayor a 60 días corridos de anticipación a la fecha de cierre de la recepción de ofertas. | El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura “hábil”. Por lo que no es necesario la presentación del documento |
| iv. <i>Fotocopia del Rol Único Tributario del oferente en caso que sea persona natural, o de la persona jurídica en caso que el oferente tenga esa calidad.</i> | El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura “hábil”. Por lo que no es necesario la presentación del documento |

| | |
|--|--|
| v. Fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad (por ambos lados) del Representante Legal , en caso que el oferente sea persona jurídica. | El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que no es necesario la presentación del documento |
| vi. Anexo N°1 "Declaración Jurada, de conocimiento y aceptación de bases administrativas, de prohibiciones de contratación y de obligación de cumplimiento de pacto de integridad" , debidamente firmado por el oferente/Representante Legal, encargado de ventas u otra persona similar que se encuentre habilitada y/o autorizada para ofertar a través del portal, debiendo indicar su RUT". | PRESENTA |
| vii. Anexo N°2 "Presentación de la Empresa" , el que deberá ser llenado y presentado escrito a máquina o en computador, debidamente firmado por el oferente/Representante Legal, encargado de ventas u otra persona similar que se encuentre habilitada y/o autorizada para ofertar a través del portal, e indicando su RUT. | PRESENTA |
| viii. Anexo N° 3 "OFERTA TÉCNICA" debidamente completado , el que se deberá subir a la plataforma de compras públicas, debidamente completado y firmado por el oferente/Representante Legal, encargado de ventas u otra persona similar que se encuentre habilitada y/o autorizada para ofertar a través del portal, indicando su RUT. | PRESENTA |
| ix. PATENTE COMERCIAL (COPIA) , para acreditar domicilio y evaluar factor "UBICACIÓN OFICINA COMERCIAL" . | PRESENTA |
| x. Anexo N° 4, "OFERTA ECONÓMICA" , (debidamente completado y firmado por el oferente/Representante Legal, encargado de ventas u otra persona similar que se encuentre habilitada y/o autorizada para ofertar a través del portal, e indicando su RUT), y por ser suma alzada deberá incluir todo gasto necesario para la prestación total y oportuna de las obligaciones y servicios que impone el contrato, sin que el oferente pueda exigir con posterioridad un monto mayor, por situaciones no previstas en su oferta. | PRESENTA |

C. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las ofertas fueron evaluados con los siguientes cinco criterios: Ubicación Oficina Comercial (25%), Oferta Económica (35%), Cumplimiento de los Requisitos Formales (5%), Giro del oferente (20%) y Cumplimiento de las Bases Técnicas (15%).

Expuesto lo anterior las ofertas se detallan de la siguiente manera:

C.1 CRITERIO: UBICACIÓN OFICINA COMERCIAL (25%)

| PROVEEDOR | DETALLE | PUNTAJE | | | | | | | | | | | | |
|--|---|----------------|------------------|---------|-------------------------|---------------|--------|------------|---------------|--------|--------------|--|----------------|------------|
| RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A | <p>El oferente posee oficina comercial en la ciudad de Valdivia, por lo que obtiene el puntaje máximo.</p> <p>ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES N° 1164534</p> <p>RENDA NACIONAL COMPAÑIA DE SEGUROS</p> <p>AVENIDA ALEMANIA 410 VALDIVIA</p> <p>PATENTES COMERCIALES</p> <p>PERIODO ENERO-JUNIO DE 2015</p> <p>SEGUROS GENERALES</p> <table border="1"> <tr> <td>Entoladas</td> <td>1250301001001001</td> <td>626.163</td> </tr> <tr> <td>En Patentes Municipales</td> <td>1150301002002</td> <td>18.143</td> </tr> <tr> <td>Propaganda</td> <td>1150301003003</td> <td>69.120</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> <td>713.426</td> </tr> </table> <p>apuntajes</p> | Entoladas | 1250301001001001 | 626.163 | En Patentes Municipales | 1150301002002 | 18.143 | Propaganda | 1150301003003 | 69.120 | TOTAL | | 713.426 | 100 |
| Entoladas | 1250301001001001 | 626.163 | | | | | | | | | | | | |
| En Patentes Municipales | 1150301002002 | 18.143 | | | | | | | | | | | | |
| Propaganda | 1150301003003 | 69.120 | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL | | 713.426 | | | | | | | | | | | | |

C.2 CRITERIO: OFERTA ECONÓMICA (35%)

| PROVEEDOR | DETALLE | PUNTAJE | | | | | | | | | |
|--|---|-------------------------|-----------|-------------------------|-------------------|---|-------|-----------------------|-------------------------|--------|------------|
| <p>COMPANIA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S A</p> | <p style="text-align: center;">ANEXO N° 4 OFERTA ECONÓMICA</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INMUEBLE A ASEGURAR</th> <th>DIRECCION</th> <th>TOTAL PRIMA ANUAL EN UF</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CASA PROCHELLE II</td> <td>LOS ROBLES 04 INTERIOR, ISLA TEJA, VALDIVIA</td> <td>33,66</td> </tr> <tr> <td>EDIFICIO PUBLICO N° 1</td> <td>O'HIGGINS 543, VALDIVIA</td> <td>102,23</td> </tr> </tbody> </table> <p>PRIMA TOTAL OFERTADA EN PESOS ES \$ 3.486.932.-</p> <p>Marcar con X, la alternativa correspondiente:</p> <p>Monto Total es, con: IMPUESTO <input checked="" type="checkbox"/> EXENTO DE IMPUESTO <input type="checkbox"/></p> <p style="text-align: center;">D.S.G. PENTA SECURITY S.A. Héctor Iván Gutiérrez Campos Rut: 10.087.302-8</p> | INMUEBLE A ASEGURAR | DIRECCION | TOTAL PRIMA ANUAL EN UF | CASA PROCHELLE II | LOS ROBLES 04 INTERIOR, ISLA TEJA, VALDIVIA | 33,66 | EDIFICIO PUBLICO N° 1 | O'HIGGINS 543, VALDIVIA | 102,23 | <p>100</p> |
| INMUEBLE A ASEGURAR | DIRECCION | TOTAL PRIMA ANUAL EN UF | | | | | | | | | |
| CASA PROCHELLE II | LOS ROBLES 04 INTERIOR, ISLA TEJA, VALDIVIA | 33,66 | | | | | | | | | |
| EDIFICIO PUBLICO N° 1 | O'HIGGINS 543, VALDIVIA | 102,23 | | | | | | | | | |

3

C.3 CRITERIO: CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES (5%)

| PROVEEDOR | DETALLE | PUNTAJE |
|--|--|------------|
| <p>COMPANIA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S A</p> | <p>El oferente obtiene puntaje máximo, presenta totalidad de documentos solicitados según bases administrativas.</p> | <p>100</p> |

C.4 CRITERIO: GIRO DEL OFERENTE (20%)

| PROVEEDOR | DETALLE | PUNTAJE |
|--|--|------------|
| <p>COMPANIA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S A</p> | <p>EL oferente es Compañía de Seguros, obteniendo el máximo puntaje.</p> <p style="text-align: center;">  ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES N° 1257205 09/01/2016 - 31/01/2016 - 2817131 </p> | <p>100</p> |

C.5 CRITERIO: CUMPLIMIENTO DE LAS BASES TÉCNICAS (15%)

| PROVEEDOR | DETALLE | PUNTAJE |
|--|---|------------|
| <p>COMPANIA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S A</p> | <p>El oferente presenta una oferta que supera los requerimientos de las bases técnicas, por lo cual obtiene el puntaje máximo:</p> <p style="text-align: center;">ANEXO N° 3 "OFERTA TÉCNICA"</p> <p style="text-align: right;">10 febrero de 2016.</p> <ol style="list-style-type: none"> Inscrita en el Registro de Pólizas bajo el Código POL. 120130161 El proveedor deberá adjuntar COPIA DE LA PÓLIZA que se ofrece para los 2 inmuebles y contenido en formato digital a través de la plataforma. El oferente deberá informar la DIRECCIÓN COMERCIAL, la cual será acreditada a través de la PATENTE MUNICIPAL respectiva. | <p>100</p> |

| DETALLE COBERTURAS Y ADICIONALES | DETALLE POL Y CAD | OFERTA SI/NO |
|---|----------------------|--------------|
| PÓLIZA DE INCENDIO Y ADICIONALES | POL 120130161 | |
| Incendio y daños materiales causados por avalancha, aluvión y deslizamiento. | CAD 120130517 | SI |
| Daños materiales causados por peso de nieve o hielo. | CAD 120130529 | SI |
| Incendio y daños materiales causados por viento, inundación y desbordamiento de cauces. | CAD 120130534 | SI |
| Incendio y daños materiales causados por erupción volcánica. | CAD 120130521 | SI |
| Incendio y daños materiales causados por maremoto, tsunami y marejada. | CAD 120130526 | SI |
| Incendio y daños materiales por sismo | CAD 120130531 | SI |
| Incendio y daños materiales causados por caída y colisión de aeronaves. | CAD 120130516 | SI |
| Incendio y daños materiales causado por colapso de edificio. | CAD 120130518 | SI |
| Incendio y daños materiales causados por combustión espontánea. | CAD 120130519 | SI |
| Incendio y daños materiales causados por construcción o demolición de edificios colindantes. | CAD 120130520 | SI |
| Daños materiales causados por explosión. | CAD 120130522 | SI |
| Incendio y daños materiales a consecuencia directa de huelga, saqueo o desorden popular. | CAD 120130524 | SI |
| Incendio y daños materiales causados por colisión de objetos flotantes. | CAD 120130527 | SI |
| Daños materiales causados por roturas de cañerías, desagües y por desbordamiento de estanques matrices. | CAD 120130530 | SI |
| Incendio y daños materiales causados por colisión de vehículos. | CAD 120130533 | SI |
| Remoción de escombros 2% del monto asegurado, con un mínimo de UF1000, por ubicación. | | SI |
| Incendio y daños materiales a consecuencia directa de actos terroristas. | CAD 120130532 | SI |

COBERTURAS COMPLEMENTARIAS

| DETALLE | LIMITES | OFERTA SI/NO |
|--|--|--------------|
| Responsabilidad civil: daños materiales, lesiones o muerte causados a terceros dentro de los recintos del asegurado. | Monto asegurado hasta UF 1.000 (para Edificio Público N°1 y Casa Prochelle II) | SI |
| Seguro de avería de maquinaria | Monto asegurado hasta UF 2000. | SI |
| Seguro de Cristales | Monto máximo de UF 500. Por ubicación. Deducible máximo UF 1 por evento y ubicación, en toda y cada pérdida. | SI |
| Reparaciones provisionarias | Hasta UF 300 | SI |
| Gastos de obtención de permisos para reconstrucción | 1% del monto asegurado, con máximo UF 1500.- | SI |
| Gasto reconstrucción de archivos documentaciones y similares | 200 UF | SI |
| Costo de alivio de pérdida y/o gastos de extinción. | 2% monto asegurado, con mínimo de UF 2000.- | SI |
| Daño eléctrico | Hasta 2% monto asegurado con un mínimo de UF 1000 | SI |
| Humo | | SI |
| Daños por vehículos Motorizados | Hasta UF 200 | SI |
| MEJORA OFERTA | | |
| Honorarios profesionales | Limitado a UF 1000. | SI |
| Bienes empleados UF 10 por empleado | Limitado a UF 200.- | SI |
| Rehabilitación automática | | SI |
| Clausula de protección de infraseguro | 10% en exceso del monto asegurado. | SI |
| Inhabitabilidad CAD 120130525 | UF 60. Indemnización máximo tres meses | SI |


C.S.G. PENTA SECURITY S.A.
Héctor Iván Gutiérrez Campos
Rut: 10.087.302-8

D. CUADRO DE EVALUACIÓN

| CONTRATACIÓN DE 2 PÓLIZAS DE SEGURO DE SINIESTROS PARA EDIFICIOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS | | | | | |
|--|---|--------------------|---------------|----------------------|------------------|
| EMPRESA | CRITERIO | PONDERACION | PUNTOS | PJE PONDERADO | PJE FINAL |
| COMPANIA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S A | Ubicación Oficina Comercial | 25% | 100 | 25 | 100 |
| | Oferta Económica | 35% | 100 | 35 | |
| | Cumplimiento de los Requisitos Formales | 5% | 100 | 5 | |
| | Giro del oferente | 20% | 100 | 20 | |
| | Cumplimiento de las Bases Técnicas | 15% | 100 | 15 | |

5

G. RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN:

Luego de la evaluación de todos los antecedentes presentados por la única oferta, la Comisión de Evaluación informa que:

➤ La Comisión integrada por José Segovia Ruíz, Encargado de la Unidad de Servicios Generales (s), y Viviana Rivas Lovera, Encargada de la Unidad de Adquisiciones (s), todos funcionarios del Gobierno Regional de Los Ríos, en virtud de lo anterior, y dando cumplimiento a todo lo requerido en bases administrativas y técnicas, la Comisión resuelve que se adjudique en primera instancia para **“CONTRATAR 2 PÓLIZAS DE SEGURO DE SINIESTROS PARA EDIFICIOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS”**, al proveedor **COMPANIA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S A**, RUT: 96.683.120-0, por un monto de **\$3.486.932.- IVA INCLUIDO (TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS)**.



JOSÉ SEGOVIA RUÍZ
 Encargado (s) Unidad de Servicios Generales
 División de Administración y Finanzas
 Gobierno Regional de Los Ríos



VIVIANA RIVAS LOVERA
 Encargada (s) Unidad de Adquisiciones
 División de Administración y Finanzas
 Gobierno Regional de Los Ríos